

Evaluación clínica y epidemiológica de pacientes sometidas a conización en nuestra población.

Gómez Molina, MG; Fernández-V V, L; Daza Manzano,C. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva

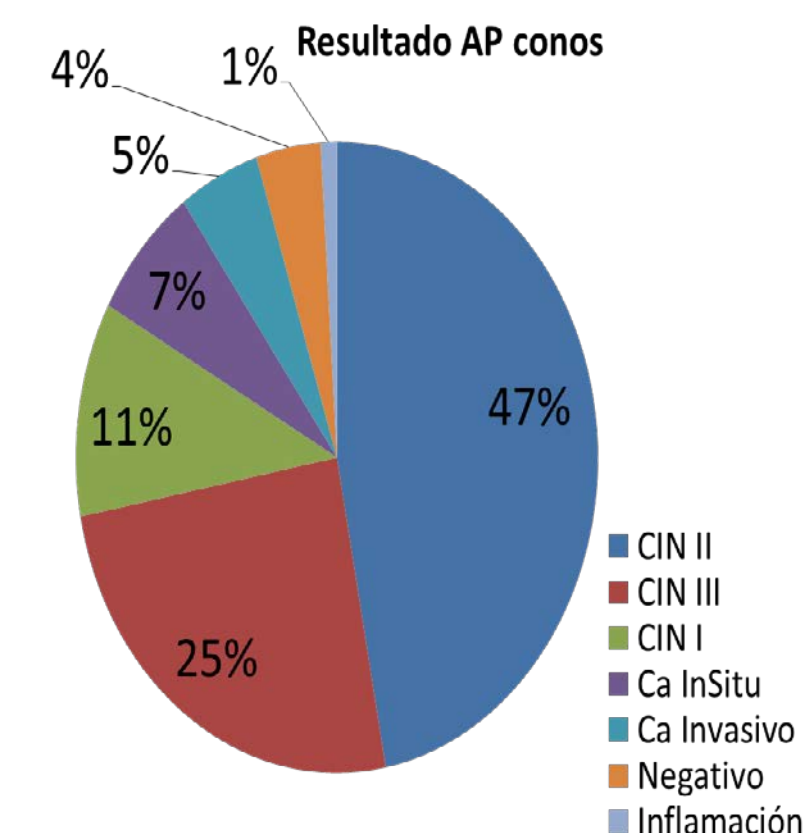
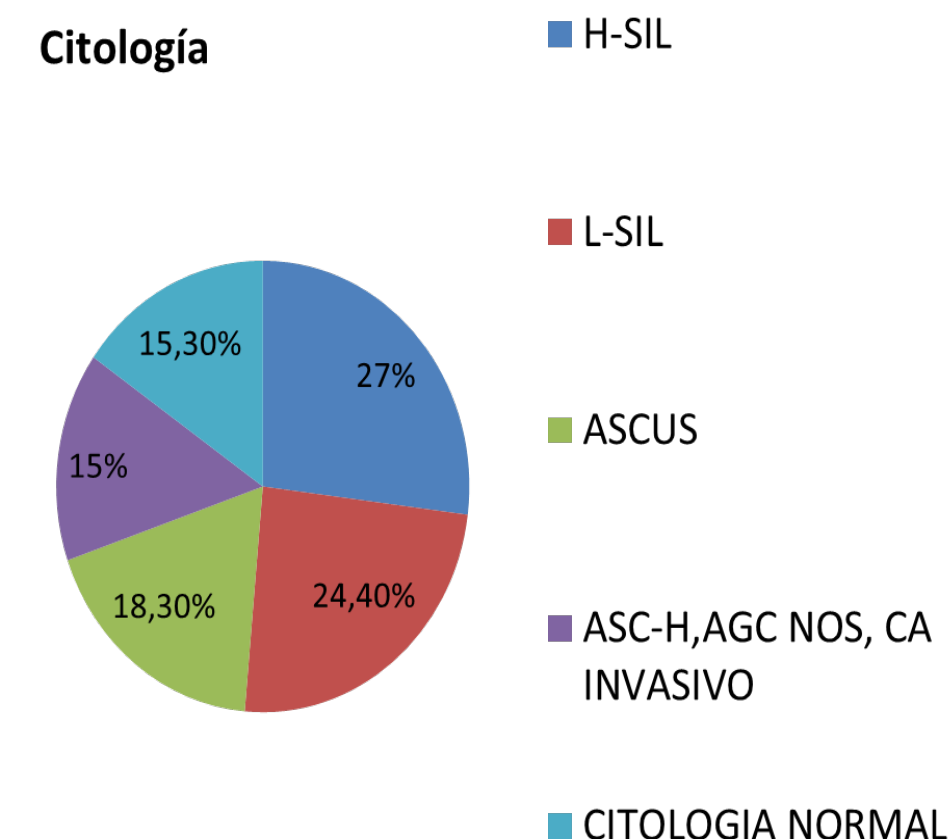
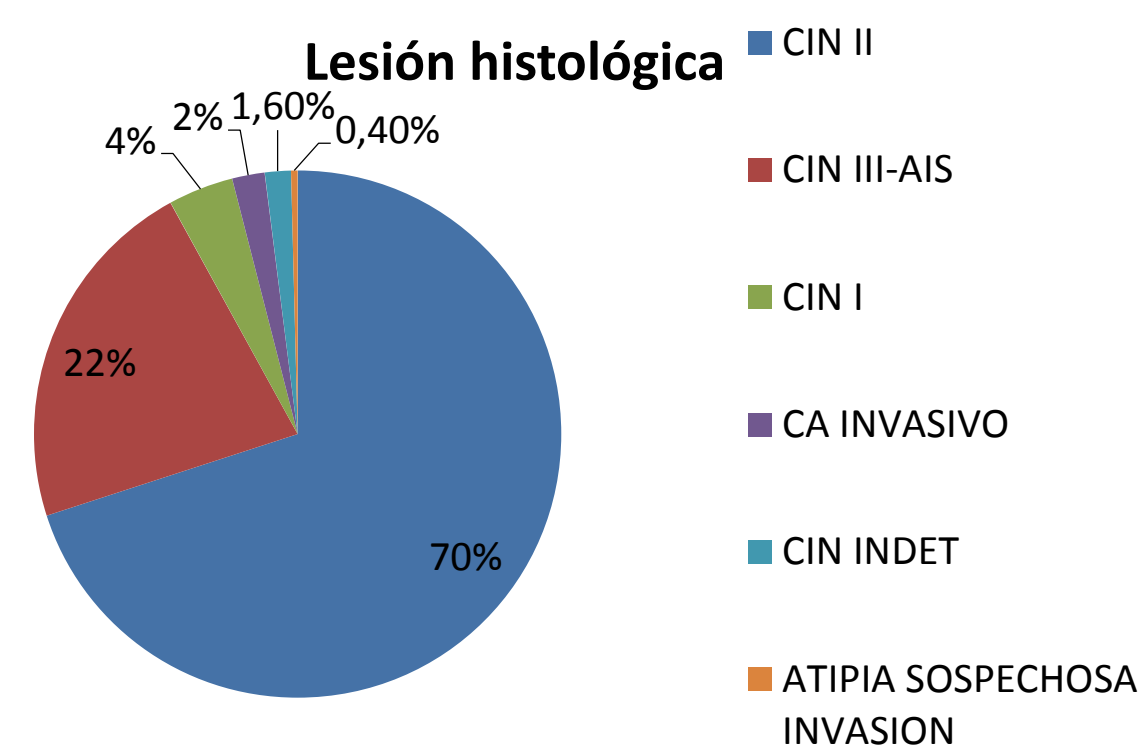
OBJETIVOS

Analizar las características clínicas y epidemiológicas del grupo de pacientes sometidas a una conización en nuestra población entre los años 2016-2017

MATERIAL Y MÉTODOS

Estudio observacional descriptivo en el que se exponen las características de las pacientes sometidas a conización en nuestro centro durante los años 2016-2017

RESULTADOS



Se indicaron un total de 262 conizaciones. En todos los casos se realizó tratamiento escisional con asa diatérmica (LLETZ). Edad media:40 años. Un 37,8% menores de 35 años, un 50% entre 35 -50 años y un 12,2 % postmenopáusicas. El VPH más prevalente fue el 16 (44%). La correlación entre el resultado anatomopatológico de la biopsia cervical guiada por colposcopia y el resultado definitivo tras la conización fue del 74% (considerando el diagnóstico de CIN2+) Un 68% de estos conos tuvieron márgenes libres. El VPH postcono fue positivo en el 52%

CONCLUSIONES

El cribado de CCU en mujeres sanas mediante citología cervical ha demostrado su eficacia, debido a la detección de lesiones premalignas asintomáticas cuyo tratamiento evita su progresión a carcinoma invasor. La elección de la mejor opción terapéutica para las pacientes con lesiones premalignas del cuello uterino persigue erradicar las lesiones y prevenir el desarrollo de un carcinoma invasor pero a la vez minimizar los efectos adversos y evitar el sobretratamiento.

Los resultados obtenidos con las diferentes técnicas son dependientes de la experiencia del cirujano y la utilización de un equipo adecuado. Por este motivo, las pacientes con pruebas de cribado positivas que requieran un tratamiento específico deberían ser remitidas a una Unidad de Colposcopia. De esta manera se garantiza la atención por personal especializado, con disponibilidad de todas las técnicas y suficiente volumen asistencial para acreditar que dichos tratamientos cumplen con los criterios de control de calidad exigibles.